

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas con motivo de la convocatoria de ayudas para movilidad nacional en el curso 2025/2026 financiadas por convenio firmado con Globalcaja, convocadas por Resolución Rectoral de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 25 de septiembre de 2025,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO conceder, con carácter provisional, las ayudas para movilidad nacional en el curso 2025-2026 en el **Anexo I** (Solicitudes concedidas provisional).

Por otra parte, se publica en el **Anexo II** (Solicitudes excluidas provisional) la relación de solicitantes que han resultado excluidos/as, indicando la causa de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de plazo hasta el día 28 de octubre de 2025 inclusive para presentar **alegaciones** a esta resolución provisional a través del siguiente buzón vic.estudiantes@uclm.es, acompañadas de la documentación justificativa que proceda en cada caso.

Una vez resueltas las alegaciones se publicará la resolución definitiva que pondrá fin a la vía administrativa.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR,

P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

(Resolución de 13/01/2025, D.O.C.M. de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Amaya Romero Izquierdo

Universidad de Castilla-La Mancha

Real Casa de la Misericordia

C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real

Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	CHVfji4ZBh		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		23-10-2025 12:23:34	
 CHVfji4ZBh			